



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **6729**

BUENOS AIRES, 22 SEP 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-8423/14-2 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la Dirección de Informática (ex Coordinación de Informática) -A.N.M.A.T.- solicita la adquisición de computadoras de escritorio.

Que mediante Disposición ANMAT Nº 4158/14 se autorizó el procedimiento de Licitación Privada, según lo establecido en el Artículo 25 inciso c) del Decreto Nº 1023/01 y los Artículos 17 y 34 inciso b) del anexo Decreto Nº 893/12, a los efectos de seleccionar el proveedor para la adquisición de computadoras de escritorio, y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares según lo establecido en el Artículo 11 del Decreto Nº 1023/01 y los Artículos 14 y 44 del anexo al Decreto Nº 893/12.

Que por Disposición Nº 5212/14 se constituyó e integró la Comisión Evaluadora según lo establecido en los Artículos 80 y 81 del Reglamento de Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto Nº 893/12.

Que constan a fojas 41 a 61 las invitaciones a ofertar a conocidas firmas de plaza.

Que a fojas 77 y 78 consta el acta de apertura Nº 10/2014 firmada por los asistentes al acto.

Que a fojas 529 Y 530 por Dictamen de Evaluación Nº 07/2014, la Comisión Evaluadora determinó calificar, para el renglón 1, en orden de mérito Nº 1, a la firma PC ARTS S.A. por ser la única oferta que cumple con el pliego de bases y condiciones particulares.

S



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6729

Que en el presente procedimiento y con el fin de cumplir el principio de transparencia, se difundió por INTERNET, en el sitio de la Oficina Nacional de Contrataciones, la convocatoria, el pliego de bases y condiciones particulares y el acta de apertura conforme lo establece el Artículo 32 del Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional, Decreto N° 1023/01.

Que el procedimiento seguido se halla comprendido dentro de las prescripciones contenidas en el Decreto N° 1023/01 del "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional", y en el Decreto N° 893/12 del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional".

Que la Dirección General de Administración y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 1271/13.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el procedimiento de selección de Licitación Privada N° 03/2014 según lo establecido en el Artículo 25 inciso c) del Decreto N° 1023/01 y los Artículos 17 y 34 inciso b) del anexo Decreto N° 893/12, llevado a cabo en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicase a la firma PC ARTS S.A. el único renglón de la Licitación Privada N° 03/2014 por la suma de PESOS: CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS. (\$484.500).-



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **6729**

ARTÍCULO 3º.- La suma de PESOS: CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS. (\$484.500).- se imputará con cargo a: Fuente de Financiación 12, inciso 4, Partida Principal 3, Partida Parcial 6. Ejercicio 2014.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura (ex DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO Y SUMINISTROS) y posterior intervención de la Dirección de Presupuesto y Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, devuélvase a la referida Dirección.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-8423/14-2

DISPOSICION Nº **6729**

RMR


Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.